

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16284 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero. Que en el procedimiento concursal número 99/09-A se ha dictado el 16/04/13 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Inyección Técnica y Aleaciones, S.L., CIF B50170547.

Segundo. En dicho auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora suficientes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. En dicho auto se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido auto no cabe recurso alguno

Zaragoza, 16 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130021567-1